

Prejuicios lingüísticos/prejuicios sociales. Aportes para leer un documento colonial¹

Romina Grana*
[rominagrana77@ffyh.unc.edu.ar]
Universidad Nacional de Córdoba, UNC.
Córdoba, Argentina.
Daiana Barone**
[baronedaiana@gmail.com]
Universidad Nacional de Córdoba, UNC.
Córdoba, Argentina.

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar un vasto documento colonial, la Visita a las Encomiendas de Indios de Córdoba realizada por el Oidor Don Antonio Martínez Luxan de Vargas entre los años 1692-1693. La perspectiva que asumimos integra intereses del análisis del discurso con especial atención a los prejuicios lingüísticos entendidos como juicios infundados que minorizan tanto a las lenguas como a los usuarios. Una de las conclusiones a las que llegamos es que este documento es una muestra clara de las restricciones que el dispositivo colonial produce respecto de la habilitación de la palabra.

Palabras clave: Prejuicios lingüísticos; Visita; Encomiendas; Córdoba del Tucumán.

Abstract

Linguistic prejudices/social prejudices. Contributions to read a colonial document

The objective of this work is to analyze a colonial document, the Visita a las Encomiendas de Indios de Córdoba carried out by Antonio Martinez Luxan de Vargas between the years 1692-1693. The perspective we assume integrates interests of discourse analysis with special attention to linguistic prejudices understood as unfounded judgments that minorize both languages and users. One of the conclusions we reached is that this document is a clear example of the restrictions that the colonial device produces regarding the empowerment of the word.

Key words: Linguistic prejudices; Visit; Commandry; Córdoba of Tucumán

*Romina Grana es doctora en Letras por la Universidad Nacional de Córdoba

**Daiana Barone es Licenciada en Letras Modernas por la Universidad Nacional de Córdoba

Recibido: marzo 2022

Aprobado: mayo 2022

Introducción

¹ Una primera versión breve de este trabajo se publicó en el libro de *Actas del Encuentro internacional Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos*. Libro digital: disponible en <https://ffyh.unc.edu.ar/derechoslinguisticos/publicacion-de-actas/>

El propósito de este trabajo es ofrecer un aporte sobre los prejuicios lingüísticos, en tanto prejuicios sociales, en un corpus particular: la *Visita a las Encomiendas de los Indios de Córdoba (1692-1693)*, realizada por el Oidor Visitador Antonio Martines Luxan de Vargas a las encomiendas de la ciudad de Córdoba, Gobernación del Tucumán, a fines del siglo XVII, en un contexto sociopolítico de exterminación indígena, homogeneización cultural y normalización lingüística.

La importancia de proponer un acercamiento a esta categoría se asienta en el interés de revisar cuáles son los engranajes del dispositivo de construcción de una alteridad que queda definida como inferior y salvaje y, cuya lengua, o más específicamente, sus posibilidades de expresión, se ven acotadas. En definitiva, lo que nos interesa es revisar si estos juicios infundados y, muchas veces, apresurados, son aplicados a fenómenos puramente lingüísticos (la lengua de los sujetos) o si se manifiestan como prejuicios sociales expresados a través del lenguaje. Estas dos modalidades de presentación de los prejuicios constituyen un vector de entrada al planteo de la dominación en un corpus que, como cualquier documento colonial, se erige como lugar de configuración de un ordenamiento del mundo social eminentemente hispánico².

La Visita

La Visita es un documento jurídico, cuyo original se conserva en el Archivo General de Indias (AGI) y cuenta con más de 600 folios; también existe una copia en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) que permite completar los faltantes de la primera versión. Se trata de una pesquisa exhaustiva que realizó el Oidor Luxan de Vargas a los agentes que trababan relación en el espectro social colonial: encomenderos, indios, protector de naturales, entre otros. Se llevó a cabo entre los años 1692-1693 y tuvo como objetivo observar el estado de las comunidades indígenas asentadas al sur de la gobernación del Tucumán, revisar el cumplimiento de las leyes sobre indios y desagraviar los abusos cometidos por los encomenderos.

Las Visitas (cuyo origen se puede rastrear en las Cortes de Toro de 1371) junto con el Juicio de Residencia y la Pesquisa constituyeron algunos

² Bixio, Beatriz, *Notas de lectura de la Visita de Luxan de Vargas al Tucumán Colonial [en Visita a las encomiendas de indios de Córdoba (1692-1693). Tomo I y II]*. Editorial Brujas, Córdoba. 2013

de los medios que implementó la Corona Española para fiscalizar a los funcionarios indios. De manera sucinta, se puede decir que, en general, tenían tres objetivos específicos: 1) restringir el poder de los funcionarios en tierras americanas, a la vez que 2) trataba de controlar los excesos y, de esa manera, se intentaba 3) regular la corrupción. El principal agente de la Corona que tenía a su cargo la tarea de recorrer las tierras y controlar lo que allí sucedía era el Visitador: este sujeto era elegido por el Rey con asesoramiento del Consejo de Indias para realizar la labor. Los visitadores, una vez nombrados y ya en cumplimiento de su función, tenían potestades tales como acceder a documentación de gobierno, asentar quejas y efectuar denuncias, si el caso lo requería.

En su forma clásica, este tipo de documento consistía en un cuestionario, una investigación acerca del tributo, del trabajo, la hacienda, la producción y los sujetos involucrados en esas relaciones. Desde el punto de vista de su estructura, la información sobre esta gobernación se organizó siguiendo un formato que se repitió para cada una de las encomiendas visitadas: a) Interrogatorio a los indios; b) Interrogatorio al encomendero; c) Acusación del protector de naturales; d) Descargo del encomendero y e) Fallo del visitador, en el que agregaba los costos del proceso³.

Los autos correspondientes al relevamiento de la situación de las 36 encomiendas inspeccionadas en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán se redactaron durante los seis meses que el Oidor Vargas recorrió cada pueblo -acompañado del escribano Lorenzo Pinto- realizando las entrevistas que se hicieron no sólo a los señores étnicos sino además a los indios a su cargo y con testigos en el terreno⁴.

Esta Visita de carácter “general”⁵ tuvo un antecedente -la visita de Alfaro- que se realizó 81 años antes a la de Vargas: mientras que Alfaro procuró lograr un ordenamiento de la población indígena encomendada, objetivo que dio origen a una serie de reglamentaciones que estamos trabajando actualmente, se considera que Vargas pretendió *desagraviar* a los indios de modo tal que la pretensión estaba puesta en poner coto a los abusos que se cometían. La Visita de Lujan de Vargas es uno de los documentos más significativos con los que se cuenta de la época colonial y su valor

3 Grana, R. e Iarza, V., Dichos y hechos de mujeres indígenas de la colonia (Córdoba del Tucumán, fines del siglo XVII) [en: Anuario de Estudios Bolivianos, archivísticos y bibliográficos]. 2008, p. 225-269.

4 Murra, J., Una apreciación etnológica de la visita [en: La visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567]. Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, Lima. 1964.

5 Hay visitas denominadas “particulares” que se aplicaban a un solo funcionario, provincia o institución; ejemplo de esto lo constituye la visita de Juan de Barrio Sepúlveda a la provincia de Tulan en 1601 (AGI.ES.41091; AGI 1.16403.12.5.16.2; Quito 9. R4 número 35).

radica en el interés que puso la Corona por llevar adelante el cumplimiento de las ordenanzas protectoras de los indios y limitar, definitivamente, el poder de la élite encomendera.

Los prejuicios

Etimológicamente, *praejudicium* quiere decir “precedente”, juicio que se basa en decisiones y experiencias previas. Se trata de una opinión judicativa pronunciada sobre objetos, acontecimientos o personas/grupos, cuyo fundamento descansa en ciertas creencias cristalizadas socialmente; es decir, que se asientan sobre un marco de reconocimiento previo que quien lo pronuncia da por sentado. Para Allport, el prejuicio es un a) juicio formado antes del debido examen y consideración de los hechos, por lo tanto, apresurado y prematuro, que conlleva un b) matiz emocional, generalmente desfavorable y sin fundamentos⁶.

En otros términos, se podría decir que este juicio con valor afectivo no siempre se sostiene con datos y hechos reales: no hay prueba directa sobre aquello acerca de lo cual se piensa mal. En la naturaleza del prejuicio se cuentan hechos insignificantes a partir de los cuales se realizan generalizaciones inadecuadas: esto se funda en la necesidad que tienen los sujetos de ubicar ciertos hechos en clases o categorías *racionales* basadas en experiencias directas, o bien *irracionales* que carecen de todo sustento real/evidencial: estas últimas se sostienen en base a rumores, proyecciones emocionales o fantasías. Lo que surge como corolario de estas observaciones es que el objeto –o sujeto- del prejuicio queda siempre ubicado en una situación de desventaja que no es merecida por su propia conducta.

Los prejuicios lingüísticos, como objeto de análisis, ingresan a la agenda de investigación en la década del 60⁷; las primeras reflexiones no provienen de las ciencias del lenguaje específicamente sino de la Sociología y la Psicología que parten del común denominador de que los prejuicios se dan siempre en la oposición de dos grupos: un *ingroup* -nosotros, como grupo “de referencia”, quien porta el prejuicio contra un *outgroup* -ellos, grupo en contra, a quien se le adjudica el prejuicio⁷. Ahora bien, mientras que la Psicología aborda la naturaleza del prejuicio para intentar comprender cómo funciona en tanto categoría valorativa (negativa o positiva) y de

6 Allport, G. Naturaleza del prejuicio. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires. 1965

7 Heintz, P. Los prejuicios sociales. Un problema de la personalidad, de la cultura y de la sociedad. Tecnos, Madrid. 1968.

conocimiento de los sujetos⁸, la Sociología se encarga de observar cuál es la vinculación que existe entre el prejuicio y algunas dimensiones tales como personalidad, cultura o sociedad.

En cuanto a la Sociolingüística propiamente dicha, se puede decir que entre los años 70' y 80' los lingüistas retomaron conceptos de la Psicología Social para indagar en los componentes de las actitudes y los comportamientos lingüísticos. Algunos hicieron hincapié en las relaciones entre actitudes sobre el lenguaje y su comportamiento así como su vinculación con diversos conceptos, como el de conciencia lingüística⁹. Otros, por su parte, realizaron trabajos empíricos, con metodologías de corte cuantitativo, e intentaron “medir” las actitudes lingüísticas en distintos grupos atendiendo a la variación léxica, la aparición de tabúes lingüísticos, el propósito y formalidad en la participación de los actores o las normas de prestigio que regulan el uso de las variedades lingüísticas¹⁰.

Una obra específica que aborda esta problemática es la de Tusón Valls¹¹, quien propone una lectura de los prejuicios desde su aparición y su desarrollo como juicios de valor a lo largo de la historia. Para ello, recupera aportes de filósofos, lógicos y lingüistas quienes, en algún sentido u otro, habilitan el reconocimiento de que las valoraciones hacia las lenguas y los hablantes no son algo nuevo, sino todo lo contrario: desde siempre se ha “sabido” y notado que existen formas de valorar positiva o negativamente una lengua, una cultura y que dichas valoraciones permiten, de la mano del poder y la política, alcanzar ciertos fines. A su vez, el autor distingue grados y tipos de prejuicios lingüísticos que pueden ser más o menos reconocibles y van desde prejuicios “inocentes”, pasando por los culturales, hacia los prejuicios geopolíticos, etc.

Para otros autores, el tema de los prejuicios lingüísticos se enmarca en uno mayor: el de la relación existente entre lengua e ideología, particularmente aquella que se funda en el/los nacionalismo/s¹². Esto es: las ideologías nacionalistas que se caracterizan por una construcción homogénea de nación (y la piensan como un conjunto de personas de un mismo origen

8 Allport, G. Op cit.

9 Hudson, R. A. Sociolingüística. Anagrama, Barcelona. 1980.

López Morales, H. Dialectología y Sociolingüística: Temas portorriqueños. Hispanova de Ediciones, Madrid. 1979.

10 López Morales, H. Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico [en: Actas del I Congreso de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)]. URL: <http://elies.rediris.es/elies13/lopez.htm>. 2001.

Martínez Valdueza, M. P. “El tabú lingüístico: estudio sociolingüístico en Las Palmas de Gran Canaria”. URL: www.researchgate/publication/39541504 El tab lingstco estudio sociolingtco de Las Palmas de Gran Canaria. 1994.

11 Tusón Valls, J. Prejuicios lingüísticos. Octaedro, Barcelona. 2010

12 Moreno Cabrera, J.C. La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística. Alianza Editorial, Madrid. 2000.

étnico que tienen conciencia de pertenecer a un pueblo, que hablan el mismo idioma y comparten un territorio) encuentran en el nacionalismo lingüístico los medios que le permiten imponer su lengua y cultura (sobresvaloradas) por sobre las demás (minusvaloradas), con las cuales *disputa* esferas de uso, funciones y permanencia. Este conflicto (y a grandes rasgos), que sólo en apariencia es lingüístico -y bajo esa perspectiva se encubre- supone una construcción ideológica de conceptos tales como *lengua* y *dialecto* que habilita prácticas de (*des*)prestigio y discriminación¹³.

Enmarcado en esta última línea de reflexiones, no podemos dejar de mencionar el aporte que significó la aparición de la obra del lingüista francés L. J. Calvet¹⁴, *Lingüística y Colonialismo: breve tratado de glotofagia*, para pensar y replantear el estudio de las prácticas glotofágicas y de dominación lingüística que se llevaron a cabo desde Europa a lo largo de la historia para indagar en la imposición de modelos colonialistas de lengua y cultura. Este aporte ofrece una posible e interesante manera de leer las relaciones (no solo) lingüísticas que se dieron en tierras americanas durante el período colonial.

Hechas estas consideraciones, que no agotan los estudios en este campo, surge, de manera clara, que el lenguaje forma parte de este sistema clasificatorio complejo en el cual la palabra se erige como el medio y vehículo que permite crear categorías para visibilizar, entender y aprehender la realidad; es decir, los nombres, y solo los nombres, expresan esos reagrupamientos que se producen a nivel mental y que, al expresarse, reconocemos como prejuiciosos.

El análisis

Luego de una indagación pormenorizada de los autores que mencionamos y de otros tantos cuyos comentarios resultan de utilidad, hemos decidido organizar el análisis en función de algunas categorías que, a nuestro criterio, son las que mejor se adecuan al reconocimiento de prejuicios en la fuente trabajada.

El análisis será desarrollado a partir del siguiente esquema:

1. Categorías para analizar prejuicios sociales expresados a través del lenguaje.

1.1 Rótulos de potencia primaria

¹³ Moreno Cabrera, J.C. El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva. Ediciones Península, Barcelona. 2008. Zabaltza, X. Una historia de las lenguas y los nacionalismos. Gedisa, Barcelona. 2006.

¹⁴ Calvet, J. L. Lingüística y Colonialismo: breve tratado de glotofagia. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2005.

- 1.1.1. Modos en que aparecen nombrados los españoles
- 1.1.2. Modos en que aparecen nombrados los indígenas
- 1.1.3. Imprecisiones
 - edad
 - apellido

- 1.2 Rótulos con carga emocional
 - 1.2.1. Características negativas de los indígenas
 - 1.2.2. Características que buscan resaltar lo positivo de los indígenas
 - 1.2.3. Modos de nombrar de los indígenas a sujetos que reconocen como inferiores
 - 1.2.4. Modos de nombrar a los españoles por parte de los indígenas

- 2. Categorías para analizar prejuicios sobre el lenguaje mismo
 - 2-1 Estructura de la Visita y modalidades de articulación de la palabra
 - 2-2 Alusiones a la lengua de los indios

* * *

1. Categorías para analizar prejuicios sociales expresados a través del lenguaje

1.1 Rótulos de potencia primaria

Es una categoría propuesta por Allport¹⁵ quien advierte que se trata fundamentalmente de sustantivos o formas nominales que señalan una incapacidad notoria y distraen la atención llevándola hacia aspectos o rasgos que enmascaran otros. Por ejemplo, “ciego” conlleva una orientación hacia calificativos como lisiado, débil, incapaz. Se debe tener en cuenta que ningún rótulo puede referirse a la totalidad de la naturaleza de un hombre y, en este sentido, el concepto construye atributos definitorios o probables, pero también da curso a otra serie de posibilidades que resultan fantásticas. Se debe tener en cuenta, como dice el autor, que los nombres propios acarrearán una avalancha de estereotipos, tal como es el caso de los apellidos judíos.

En la Visita, y en coherencia con estos planteos, surge la posibilidad de avanzar sobre las formas de nominación de los sujetos: encontramos rótulos que se repiten en todo el documento y circulan en el grupo de los españoles e, incluso, son repetidos por los indígenas.

¹⁵ Allport, G. Op cit.

Dicho esto, podemos analizar los rótulos de potencia primaria en tres categorías: dos diferenciadas, que señalan los modos de nombrar a los españoles y a los indígenas y a cada sujeto dentro del endogrupo, y una tercera, que abarca algunas imprecisiones.

1.1.1 *Modos en que aparecen nombrados los españoles*

Existe un abanico muy amplio de formas para designar a los integrantes del grupo hispánico que destacan las jerarquías y funciones que detentan; así, se observan rótulos como “juez”, “ayudante de”, “escribano”, “protector de naturales”, etc. que se presentan con bastante rigor; son acumulativos y respetan un orden fijo que se repite, más o menos igual, a lo largo de todo el documento. El modo de nombrar al Oidor es un claro ejemplo de lo que decimos:

Fórmula de tratamiento *señor* + título profesional *doctor* + nombre completo con apellido doble + pertenencia institucional

Proueyo y rubrico el decreto de susso el señor doctor don Antonio Martines Luxan de Vargas del Consejo de su Magestad su Oydor mas antiguo de la Real Audiencia e la ciudad de La Plata y Visitador general desta prouincia del Tucuman por expecial comicion del Rey nuestro señor (Encomienda de Leandro Ponce, F.23v)¹⁶.

Título militar + tratamiento de *don* + nombre completo

El capitán *don* Leando Ponce de Leon vezino feudatario de los indios del pueblo de Guayascate en la jurisdiccon desta ciudad de Cordoua por los cargos que se du visita y declaraciones parece que han resultado contra mi (Encomienda de Leandro Ponze, F.24r)¹⁷.

... han de ser exsaminados los testigos del maestre de campo general *don* Enrique de Çeballos cauallero del auito de Santiago alferez real de esta ciudad de Cordoua (Encomienda de Enrique de Sevallos, F.122r)¹⁸.

Cargo eclesiástico + título profesional *doctor* + tratamiento de *don*

(...) la hice recoger valiendome para este efecto del vicario desta ciudad que lo era a la rason el doctor don Fernando de Nabarrete y Velasco causa (Encomienda de Gerónimo Luján, F.461r bis)¹⁹.

¹⁶ Bixio, B. (dir.). Visita a las encomiendas de indios de Córdoba (1692-1693). Editorial Brujas, Córdoba. 2013, p. 179 tomo I.

¹⁷ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 179 tomo I.

¹⁸ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 265 tomo I.

¹⁹ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 188 tomo II.

En relación con las autoridades eclesiásticas, es interesante resaltar que no se refieren a ellas de la misma manera el Oidor y Escribano, por un lado, y los indios, por otro lado. Los primeros, cada vez que preguntan por el eclesiástico, lo mencionan como “cura”, mientras que los indígenas, en sus respuestas, nombran al “cura licenciado”; hecho que se reitera a lo largo de todo el documento:

En el dicho pueblo en dicho mes y año el dicho señor Visitador hico parecer ante sí a Pablo Macacotaue yndio tributario de dicho pueblo (...) y preguntado quantos yndios tiene este dicho pueblo quien y a donde esta el cassique y quien es el cura y encomendero= Dijo que abra hasta nueue indios grandes y seis o siete pequeños que el encomendero es don Leandro Ponce de Leon que viue en el dicho pueblo como lo a bisto el señor Visitador y que el cura del se llama el licenciado Luis de Castiblancoque y que el curaca del es don Joseph de Samania (Encomienda de Leandro Ponze, F.12r)²⁰.

Los ejemplos permiten observar que para nombrar a los españoles y su comitiva se insiste en destacar el lugar social que el sujeto desempeña en el endogrupo especificando cargo, rango o jerarquía y su vinculación institucional; todo lo cual va acompañado del tratamiento de *don*.

1.1.2. *Modos en que aparecen nombrados los indígenas*

Respecto a los indios, surgen varias cuestiones: a los caciques y segundas personas (es decir, a quienes los suceden en jerarquía) se los enuncia con la fórmula de tratamiento de *don*, más el nombre de pila y su rango social. Es decir, que el *don* como diacrítico social de la comunidad hispánica se extiende a las comunidades indígenas como signo del reconocimiento de jerarquías también dentro de ese grupo.

A los demás indígenas se los menciona directamente sin reparar en ningún rasgo llamativo que marque diferencias: son “indios” o “indios tributarios” y, al referirse al grupo en general, se los conoce como “demás indios”. Sin embargo, y a diferencia de las mujeres a quienes se las nombra juntas, como un colectivo, a los varones se los individualiza.

Lo que sí se destaca en todos los casos es el conocimiento de la lengua española o bien su desconocimiento y la necesidad de que un intérprete medie en sus interrogatorios y declaraciones. Las siguientes son muestras de la utilización de rótulos para nombrar a los indígenas:

don + nombre de pila + rango dentro del endogrupo

... parecio ante su merced dicho señor Oydor visitador don Antonio Samaniego y Chaparo [F.5v] yndio segunda persona (...) y siendo preguntado sin interpretes por ser muy ladino en la lengua castellana dixo en forma lo siguiente = (...) y que el cassique del es don Joseph de Samaniego y Chaparo padre deste que

²⁰ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 167-8 tomo I.

declara y (...) que no esta ni assiste en este pueblo el dicho cassique juiendo de los rigores y malos tratamientos de su encomendero que es don Leandro Ponce de Leon (Encomienda de Leandro Ponze, F.5r)²¹.

En la dicha ciudad de Cordoua en el dicho mes y año el dicho señor Visitador examino al yndio curaca nombrado Jusephe por la ynterpretassion de Xptoual de Heredia y de Pedro Yañez a quienes su merced nombro para este efecto (...) y siendo preguntado el dicho yndio sin juramento porque no se le reciuio por no hallarle capas del ni estar enterado en las cosas de nuestra santa fee católica (Encomienda de Pedro Diez Gomez, F.63v)²².

[*Al margen:*] Testtigo don Thomas de Abisvilisto casique=

En la ciudad de Cordoua en nueve dias del mes de março de mill seiscientos y nouenta y tres anos el señor Oidor Vissitador general examino los yndios que le trajo Miguel de Bilches y Montoya pertencientes a su encomienda y reciuio juramento de uno dellos llamado don Thomas de Abisbilisto cassique de dichos yndios y (...) siendo preguntado sin ynterprete por ser ladino en la lengua castellana declaro lo siguiente= (Encomienda de Miguel Bilches y Montoya, F.294r)²³.

Nombre de pila + etnónimo generalizador *yndio*

En el dicho pueblo el dicho dia mes y año el señor Oidor Visitador hico parecer ante si Joseph de Labasta yndio de dicho pueblo (...) y siendo preguntado sin ynterprete por ser muy ladino en lengua espanola dixo en la forma siguiente (Encomienda de Leandro Ponze, F.6r)²⁴.

En el dicho dia mes y año el dicho señor Vissitador exsamino a Martin yndio mocoví de dicha encomienda el qual es bastante ladino en la lengua española por cuya causa no fue meneter ynterpretes (Encomienda de Enrique Sevallos, F.93r)²⁵.

1.1.3. *Imprecisiones*

Este apartado denominado “imprecisiones” tiene la finalidad de poner de relieve la existencia de vaguedades a la hora de nombrar la edad de los indios o sus apellidos. Asumimos que estas indeterminaciones pueden ser pensadas como lugares de inscripción de prejuicios en la medida en que construyen una figura de sujeto que no puede hablar con claridad de sí mismo y se presenta dudoso en cuanto a las evaluaciones numéricas:

Nombre de pila + característica imprecisa sobre la edad

En el dicho paraje en dicho mes y ano parecio ante mi el presente escriuano recetor Joseph de Labastra yndio desta encomienda de Guayasacate (...) dijo ser de edad de sesenta años poco mas o menos (Encomienda de Leandro Ponze, F.16v)²⁶.

²¹ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 161 tomo I.

²² Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 218 tomo I.

²³ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 33 tomo II.

²⁴ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 162 tomo I.

²⁵ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 244 tomo I.

²⁶ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 172 tomo I.

En el dicho días mes y año parecio Martin muchachon de dicha encomienda y abriendosele dado a entender su declaración de doze deste presente mes y ano por los dichos ynterpretes debajo de la propuesta de decir verdad dijo que se afirmo y ratifico en ella (Encomienda de Fernando Salguero, F.368r)²⁷.

Nombre de pila + imprecisión sobre el apellido

En el dicho paraje dia mes y año su merced dicho señor Visitador hico parecer ante si a un yndio nombrado Pedro que dijo no tener ningún apellido (Encomienda de Juan Suarez Cabrera, F.41r)²⁸.

En el dicho paraje dia mes y ano su merced dicho señor Visitador hico parecer ante si a un yndio llamado Matheo que dijo no tener apellido como todos los demás (Encomienda de Juan Suarez Cabrera, F.44r)²⁹.

Estas observaciones permiten advertir la existencia de modos diferenciados de concebir y pensar el tiempo y las relaciones interpersonales. Ante una precisión temporal y cronológica (edad) de quienes son la autoridad y reconocen la fecha exacta del calendario en la que se encuentran, aparece el desconocimiento de los indígenas de su edad y de su apellido. Esta idea no hace sino echar luz sobre otros modos de experimentar la variable temporal: no se trata de un “no saber”, sino de la existencia de otros parámetros u otra matriz para medirlo.

Asimismo, la necesidad de afiliarse a un grupo o construir un lazo social, algo que para los españoles se evidencia en un patronímico, bien puede no presentarse de la misma manera para los indígenas: las modalidades de pertenecer a una familia o clan pueden estar dadas y/o señaladas por otras marcas socio-culturales que el español no conoce (vestimenta, rituales, etc.).

Las distintas subdivisiones que observamos dentro de lo que Allport denomina rótulos de potencia primaria nos permiten advertir que estamos, generalmente, ante sustantivos que refieren directamente a los sujetos: los nombran, los señalan y vinculan con una realidad social; podríamos decir que los sitúan dentro de ella. Incluso, el autor presenta otra categoría que resulta interesante para el análisis y son aquellos rótulos que conllevan una carga emocional.

Si bien estos muchas veces se reconocen en sustantivos, funcionan más bien como adjetivos, caracterizando, describiendo y limitando el alcance de los sujetos. Refieren al mismo universo que los rótulos de potencia primaria, pero, por su significación, amplían dicho universo.

²⁷ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 99 tomo II.

²⁸ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 197 tomo I.

²⁹ Bixio, B. (dir.). Op cit., p. 200 tomo I.

1.2 *Rótulos con carga emocional*

Estas expresiones tienen fuerte connotación valorativa; se destacan, en particular, aquellas relacionadas con descriptores raciales, como por ejemplo hablar de “amarillos” para referir a los orientales. En la Visita, encontramos palabras y expresiones que buscan describir y comentar rasgos de los indígenas; reconocemos, en este sentido, dos agrupaciones que se perfilan como opuestas: a) las enunciadas por los encomenderos o por testigos afines a ellos y b) las dichas por el protector de los naturales y, en ocasiones, por el Visitador.

Las primeras tienden a caracterizar a los indígenas de manera negativa: son borrachos, lisonjeros, malos naturalmente y, por eso, odian a los españoles, roban, matan. Las dichas por el protector, aunque paradójicamente, también parten de la “falta” o la “carencia de”, pero dan un giro en la orientación argumentativa en la medida en que esa falta sirve para exculparlos por su naturaleza: son los pobres indios, los vasallos tratados como esclavos, los bárbaros con posibilidades de salir de ese lugar.

Por otra parte, advertimos una tercera agrupación (c) de rótulos que los indios utilizan para mencionar a aquellas personas que reconocen como inferiores a sí mismos: negros y mulatos; y una cuarta categoría (d) la componen aquellas etiquetas que utilizan los indígenas para referirse al grupo de los españoles.

1.2.1. *Características negativas de los indígenas*

En esta primera agrupación, reconocemos rótulos que los encomenderos dan a los indígenas, ya sea en sus declaraciones como en sus descargos. En ellos, encontramos términos como “insano”, “alcohólico”, “invertido”, entre otras que conllevan matices que apuntan a señalar una desviación del sujeto. Mediante estos rótulos se describe a los indígenas como mentirosos, quejosos, personas que piden más de lo que necesitan y de lo que “merecen”:

La dicha nassion mocouies se hallan forsados y contra su voluntad en la asistencia que tienen de español por allarse suxetos a su baruarismo y con el animo de yrse a sus tierras donde se allan, los demaz con las armas en las manos matando y rrobando a todos tiempos del año (...) allandose estos al presente tan encarnisados contra el español por el cuidado que con ellos se tiene que ez infalible verdad que a qualquier descuydo executaran su intento en matarlo (Encomienda de Pedro Díaz Gómez, F.75v)³⁰.

³⁰ Bixio, B. Op. Cit. p. 227 tomo I.

...y juramento que tengo fecho no caue permitir verlos, desnudos por la yndesencia con que ellos acos-
tumbran a andar (Encomienda de Pedro Díaz Gómez, FF.75v y 76r)³¹.

...y siendo como es guente rustica e indomesta (...) dichos y deposissionses en que se reconoce su animo
depruado por los particulares fines con que se allan boluer a su idolatria (Encomienda de Pedro Díaz
Gómez, F.86r y v)³².

... Parece que dicho cacique o mal entendida la pregunta o por grandissima cautela callo el hecho de la
verdad (...) y por ser nación que ellos ni sus antepasados aplicados a ellas por nattural floxo hechos a
buscar el sustento de animales ynmundos rayzes y pescado y andar de unas partes a otras inclinados a
los vicios de embriaguez, ladrones sin tener ranchos ni sitio fixo y tirarles su naturaleza u tierras uyendo
de la vida politica (...) y no poderse fiar de mocobies por sus floxedades y poca yncliazion (Encomienda
de Enrique Sevallos, FF.109r y v, 110r)³³.

Estas descripciones terminan, en casi todos los casos, generalizando estos rasgos al grupo; es decir que, por extensión, por añadidura, refieren al pueblo o comunidad encomendada. La presencia de las características resaltadas permite observar cómo se construye una imagen del indígena como el salvaje, el bárbaro por naturaleza, torcido, desviado a tal punto que no queda otro camino más que la “corrección”, argumento habilitante para ejercer la violencia sobre ellos.

1.2.2. *Características que buscan resaltar lo positivo de los indígenas*

Este segundo grupo de rótulos con carga emocional es el que corresponde a las enunciaciones y descripciones que hacen de los indígenas el protector de los naturales, en primera instancia, y también el visitador y su comitiva.

Las categorías son, por lo general, positivas y dan cuenta de los derechos de los indígenas; sin embargo, existen otras que, aunque parecen negativas, son utilizadas para argumentar en su favor:

[PROTECTOR] No pagan ni an pagado sino es sirbiendo al encomendero como esclauos continuamente (Encomienda de Juan Suárez de Cabrera, F.42v)³⁴.

[FALLO] En la causa de visita de los ybndios tobas fronterizos desnaturalizados de la provincia del Chaco de la encomienda del capitán Pedro Diez Gomez = (...) es su obligazion de que estos indios se apliquen a las cossas de nuestra santa fee catholica (...) y la voluntad de su Magestad es que salgan del barbarismo en que estaban y que tengan persona que mire por su bien temporal y espiritual (...) y que se trate a dichos indios como a personas miserables (...) y no para que los ofenda con malos tratamientos de obra

³¹ Bixio, B. Op. Cit. p. 228 tomo I.

³² Bixio, B. Op. Cit. p. 237-8 tomo I.

³³ Bixio, B. Op. Cit. p. 255-7 tomo I.

³⁴ Bixio, B. Op. Cit. p. 199 tomo I.

ni de palabra para que con esto les entre el amor para con los españoles y no crezca el orror que le tienen conebido (Encomienda de Pedro Díaz Gómez, F.88v y 89r,)35.

[PROTECTOR] (...) y porque las yndias son libres y no estan obligadas a ningun tributo ni serbicio personal, se a de servir Vss^a de mandar las dejen en su libertad (Encomienda de Antonio de Burgos, FF.164r y v)36.

[PROTECTOR] (...) porque de lo contrario se les sigue a mis partes estar casi en su primer barbarismo por falta de dotrina que declaran no tienen con grave riesgo de la saluasion de sus almas que pide puntual prouidencia y remedio (Encomienda de Cristóbal de Funes, FF.231v y 232r)37.

Según estas citas, el barbarismo no es maldad, el salvajismo no es desenfreno y la osadía no es, necesariamente, un odio primitivo al español: estos adjetivos hablan de su naturaleza, su ser, un alma indómita que hay que domesticar y esa tarea corresponde a los españoles, quienes se construyen y erigen como salvadores; ellos deben ayudarlos a cambiar, deben convertirlos al catolicismo, mostrarles el camino de la cordura y la templanza. Esta situación discursiva, que bien puede parecer irónica, debe ser entendida en su contexto de enunciación: el protector de los naturales no puede correrse de su lugar, de su cargo público; debe ser condescendiente con la figura del Visitador y mostrarle, en cierta forma, lo bien hecha que está su labor. En este sentido, entendemos que las orientaciones argumentativas que surgen de su palabra son coherentes con su misión: la de proteger a los nativos.

Esta lectura permite arriesgar algunas consideraciones en clave de estereotipos que son construcciones más o menos fijas, que se reiteran y que, justamente por ello, cierran la posibilidad de conocer al objeto / sujeto de descripción. Bravo García reconoce que en el caudal documental que existe para las Indias se conjuga la compleja relación de describir y narrar no solo la topografía del Nuevo Mundo sino también los objetos, los sujetos y las formas en que estos se relacionan.³⁸

En este sentido, se intenta escribir para que quienes no tienen la experiencia directa con el mundo descubierto lo conozcan, para que desde Europa sepan cuál es la realidad en estas tierras. Por lo tanto, este hecho implica la reproducción de rasgos que fijan y fosilizan algunas representaciones. Así, “el acto de escritura responde a motivaciones e intereses di-

³⁵ Bixio, B. Op. Cit. p. 239-40 tomo I.

³⁶ Bixio, B. Op. Cit. p. 303 tomo I.

³⁷ Bixio, B. Op. Cit. p. 363-4 tomo I.

³⁸ Bravo García, E. La construcción de estereotipos en las crónicas de Indias [en: Politeja: Journal of the Faculty of International and Political Studies of the Jagiellonian University, 38], 2015, p. 98.

versos: (...) la primera persona del autor, la segunda del receptor o la tercera del tema tratado”³⁹; esto explica, entonces, la necesidad del grupo hispánico por enlazar o vincular lo que se ve (la realidad americana) con los referentes que conforman el marco de conocimiento y experiencia previa (es decir, europeo).

El informante sobre América extrae conclusiones a partir de objetos concretos (*artifacts*), así como de hechos, comportamientos e instituciones (*sociofacts*) que son interpretados y generan una respuesta por parte de los españoles. De esta forma se crean los estereotipos como una abstracción a partir tanto de la interpretación de actividades y comportamientos de los indígenas como de la explicación de patrones sociales diferentes⁴⁰.

1.2.3. *Modos de nombrar de los indígenas a sujetos que reconocen como inferiores*

No son muchos los casos en los que los indígenas pueden hablar sobre otros sujetos, ya que las voces que oímos están direccionadas por el cuestionario que regula la articulación de la palabra en la Visita. En algunos casos, la explicación de un hecho o situación vivida (y generalmente vinculada con una denuncia hacia el encomendero o persona afín) lleva al indígena a nombrar a otros sujetos ajenos al endogrupo: los indios reconocen como inferiores a los negros y/o mulatos.

En la visita a la encomienda de Francisco de Tejada administrada por Fadrique Álvarez de Toledo, hay un caso que merece ser destacado; se trata de una india que dijo a Matheo de la Cruz y Santos de Tejada, *mulatos*, que, antes de someterse al servicio personal en una encomienda, prefería huir y, como última salida, casarse con un negro:

...y que se abia de casar con un negro aunque fuese biejo de La Toma (...) y esto dijo ser la verdad so cargo de su juramento en que abiendo se leido se afirmo y ratifico y que aunque es esclauo de don Francisco de Tejada no por eso a dejado de desir la verdad (Encomienda de Francisco Tejada, FF.151v y 152v)⁴¹.

Esta cita es muestra de la estrategia que en ocasiones utilizaron las mujeres indígenas como resistencia al camino del servicio doméstico que las esperaba en las encomiendas: es decir, se casaban para irse. El ejemplo

³⁹ Bravo García, E. Op. Cit, p. 98.

⁴⁰ Bravo García, E. Op. Cit. p. 99.

⁴¹ Bixio, B. Op. Cit. p. 292-3 tomo I.

da cuenta no solo de que el servicio doméstico era un hecho, sino que además los indígenas se reconocen como superiores a los negros y mulatos.

1.2.4. *Modos de nombrar de los indígenas a los españoles*

No solo advertimos la ausencia de rótulos emocionales dirigidos hacia el grupo indígena sino también la misma ausencia hacia el grupo de los españoles, especialmente hacia el encomendero. No hay rótulos emocionales, no se observan categorizaciones; antes bien, encontramos la descripción de las acciones hechas por los encomenderos, familiares o gente a cargo:

Preguntada sobre los malos tratamientos dijo que a esta que declara agora siete messes su encomendera le hico dar con Felipe mulato esclauo de don Bartolome de Pereyra ocho asotes en las espaldas= Y assimismo vio esta que declara que su encomen (sic) agora dos messes aporeo a Garzia muchacho de la dicha encomienda que esta en su seruicio en la estancia y queriendolo asotar despues de aberle cortado el cauello con un cuchillo se lo quito su encomendera y por esta causa no lo asoto (Encomienda de Miguel Bilches de Montoya, F.314 v)⁴².

Y asimismo dijo que saue (*entre renglones*: y vio=) que el dicho Juan Clemente y su muger agora seis ocho messes castigaron a una china nombrada Juanita por dos besses colgandola en un tirante y dandole muchos asotes y des (*entre renglones*: puez=) de asotada la abajaron y atadas las manos la quemaron todo el cuerpo con una bela la una bes la dicha su muger doña Grauiela de Garay y la otra el dicho Juan Clemente y entranbas besses la quemaron (Encomienda de Juan Clemente Baigorri, F.334 r)⁴³.

Atendiendo a estos ejemplos, se puede afirmar que los nativos pueden contar y describir la violencia ejercida por los encomenderos y sus familiares, pero no usan rótulos tales como “golpeadores”, “agresivos” o “violentos”; el indígena no clasifica de este modo; más bien, queda atado a la acción mientras que la categorización viene impuesta por el mundo europeo. Por eso, el encargado de señalar y evidenciar lingüísticamente el maltrato físico, psicológico y verbal ejercido por el español hacia el indígena es el protector de los naturales; este es quien pone nombre a esa ferocidad impartida por el español. Es el traductor por excelencia de la voz del indio; en definitiva, lo que implica su cargo no es otra cosa sino poner en palabras lo que el indio dice, siente o experimenta.

2. Categorías para analizar prejuicios sobre el lenguaje mismo

2.1 Estructura de la visita y modalidades de articulación de la palabra

⁴² Bixio, B. Op. Cit. p. 50-1 tomo II.

⁴³ Bixio, B. Op. Cit. p 67-8 tomo II.

La *Visita* se encuentra estructurada de tal modo que da un mayor protagonismo a la palabra de los funcionarios de la Corte, luego a los encomenderos y protectores de los naturales antes que a los nativos. La normativa, la disposición de las partes y la necesidad de seguir el orden prescripto por el género discursivo *visita* dejan a los indígenas un lugar secundario, ya que son quienes deben responder a las preguntas previamente elaboradas y dispuestas por el formato procesal: no hay posibilidad de desviarse de ellas, de agregar más contenido, de comentar alguna otra inquietud.

Es más, para Perelman⁴⁴, la presencia de un interrogatorio supone un acuerdo previo sobre la existencia de un hecho u objeto, es decir, por detrás de la pregunta existe una presuposición de existencia. Es tal la estructuración del documento (tanto en sus modos de preguntar cuanto sobre los temas interés) que, incluso en casos donde los nativos no pudieron responder al cuestionario establecido (sea por falta de encomendero o encomienda, porque no reconocían como tal al sujeto a cargo de la encomienda, porque se habían escapado, etc.) no les fue preguntado por el Oidor ninguna otra cosa: no se les consultó sobre su forma de vida y administración de bienes, o si tenían tierras para sembrar o si recibían (y en manos de quién) la doctrina cristiana.

En definitiva, un indígena no encomendado no resulta relevante para el cumplimiento de las funciones del Oidor y, en este sentido, el cuestionario por entero carece de validez y resulta totalmente innecesario. Por otra parte, advertimos que el interés por la palabra nativa es diferencial y esto se observa en el modo en que se presentan, en su mayoría, las declaraciones de hombres y mujeres.

Mientras aquellos comparecen en grupo, pero hablan individualmente, respondiendo por extenso al mismo cuestionario, a las mujeres no se las señala sino grupalmente y se transcribe lo que todas juntas dijeron:

[*Al margen:*] Declaracion de las yndias=

En el dicho dia mes y año el dicho señor Visitador hico parecer ante si sinco yndias que por ynterpretacion de los ynterpretes nombrados dijeron llamarce Isauel= Maria Petrona= Pasquala Ynes y por desir una mesas cossa fueron exsaminadas todas juntas sin juramentos por no ser capaces del ni saber su grauedad y debajo de la protesta de desir la verdad declararon lo siguiente= Preguntantolas (...)= Dijeron que sinco= Preguntandolas que (...)= Dijeron que no sirben al encomendero= Preguntadas que cantidad le da a esta que sirue al encomendero= Dijeron que le da de vestir= Y en quanto a los malos tratamientos dijeron que no los an experimentado= Y la dicha Ynes dijo que el ato que su encomendero le da se compone de una manta (...)= Y en lo que toca a la missa y doctrina chritiana dijeron no la oyeron (Encomienda de Ramón Quiroga, F.390r)⁴⁵.

⁴⁴ Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, C. Tratado de la argumentación. La nueva retórica. Gredos, Madrid. 1989.

⁴⁵ Bixio, B. Op. Cit. p. 117-8 tomo II.

A todas se les pregunta lo mismo, todas responden *lo mismo y al mismo tiempo*, situación que llama la atención: son puntuales los casos, como el ejemplo citado, en los que, en el marco de la misma declaración conjunta, se erige y sobresale el comentario de alguna de ellas (“Y dijo la dicha Ynes”). Sin embargo, del mismo modo en que se produce esa “desviación”, se vuelve al curso normal de la declaración y se retoma la exposición unánime (“y dijeron”).

La única excepción que encontramos a esto aparece en la encomienda de Pedro Diez Gomez, donde las mujeres declaran de manera individualizada y se le extiende a cada una un cuestionario y la posibilidad posterior de su ratificación. Al resto de las mujeres las vemos declarando juntas e, incluso, no se les presenta un cuestionario, sino que aparecen reforzando lo que los otros indígenas varones dijeron: se trata, en cierta forma, de ecos de los varones.

Este escenario nos permite cuestionar hasta qué punto el escribano reproduce lo dicho en las declaraciones y en qué medida no elabora reverencias de lo dicho, es decir, nuevos textos. La estructura que presenta el documento -y su hermenéutica- nos permite arriesgar que en los momentos en los que declaran las mujeres de manera conjunta no hay una reproducción textual de lo dicho sino más bien una reformulación de ideas principales y más o menos generales.

Un claro ejemplo es lo que sucede en la encomienda de Cristóbal Funes, donde se comenta que el Visitador ha examinado a tres mujeres, Catalina, Angelina y Francisca y, sin embargo, en ningún momento se las oye o se reproduce algo de lo dicho, “porque concordaron en una mesa cossa que es lo que indios abian dicho” (F.228r)⁴⁶.

Sumado a esto y para seguir pensando la articulación desigual de la palabra a lo largo de la Visita se explicitan los momentos (individuales y grupales) en los que participan los intérpretes, es decir, aquellos sujetos encargados de relatar al escribano qué debe escribir, según lo dicho por los indígenas.

En este sentido, se observa que siempre la palabra de los nativos está *mediada* -sea por el escribano o por los intérpretes y el escribano- y *medida*, ajustada al interrogatorio: no hay posibilidades de oír la voz del indígena de manera directa como sucede con el protector de los naturales o

⁴⁶ Bixio, B. Op. Cit. p. 360 tomo I.

los encomenderos. De este modo, la palabra del nativo se oye, generalmente, citada por una o dos instancias de locución.

De la encomienda de Sebastián Carranza, por citar un ejemplo, tomamos dos declaraciones realizadas por los indios Andrés y Miguel respectivamente:

En el dicho día mes y año el dicho señor Visitador general exsamino a un yndio nombrado Andres (...) prometio decir verdad de lo que supiere y fuere pre-guntado y siéndolo sin ynterprete por ser muy ladino en la lengua española dijo lo siguiente (F.263r)⁴⁷.

En dicho día mes y año el dicho señor Visitador general exsamino a un yndio que por ynterpretasion de los ynterpretes nombrados que son Xptoual de Heredia y Pedro Yanes dijo llamarse Miguel y ser de la encomienda de don Sebas-tian Carranza al qual lo exsamino sin juramento por no ser capas según el exsamen que por dichos ynterpretes se les hico (F.264v)⁴⁸.

Estos casos representan una situación que se extiende a lo largo de todo el documento: la mediación de la palabra nativa y su extensión limitada. En las declaraciones de testigos ladinos, concedores de la lengua española, oímos su palabra a partir de otra voz, la del escribano. Es decir, el escribano asienta lo que dijo el indio, según le fue preguntado. Cuando aparecen los intérpretes, encontramos una nueva instancia de mediación: el escribano asienta lo que dicen los intérpretes sobre lo que el indio dijo.

El caso más visible de esta situación sucede en la encomienda de Cristóbal Funes (F.216 r a F.241v)⁴⁹, lugar donde más trabajan los intérpretes, donde los nativos menos hablan español. Es una comunidad numerosa en relación a las otras agrupaciones, está asentada en un pueblo o reducción y sus mujeres no trabajan en la casa del encomendero. Se podría afirmar que estas razones (a pesar de la variedad etaria de los miembros que va desde niños pequeños a personas mayores) pueden ser la causa para que continúen hablando otra lengua (cuyo nombre desconocemos) y no puedan comunicarse en español.

Continuando con esta línea de observaciones, encontramos casos en los que pareciera borrarse al responsable de la palabra. Ejemplos como “supo según le dijeron”, “dice haber oído que escuchó”, “dice haber estado presente”, con expresiones de un intento de invisibilización de un locutor que parece distanciarse de sus propios dichos; lo llamativo de estos casos es que coinciden y se vinculan con las denuncias hechas al encomendero:

⁴⁷ Bixio, B. Op. Cit. p. 7-8 tomo II.

⁴⁸ Bixio, B. Op. Cit. p. 8-9 tomo II.

⁴⁹ Bixio, B. Op. Cit. p. 350-373 tomo II.

...por causa de disgusto que tenia con el dicho encomendero porque en una ocaion lo maltrato aratrandolo de los cauellos y abiendo llegado a defenderle su hijo que es la segunda persona se hicieron entrambos de que resulto llegar un pariente de dicho encomendero que se llama Fernando Parejo y le ...dio a dicho segunda persona a quien bio muy enfermo y con la herida pero no bio el dicho que refiere por no aber estado en el dicho pueblo pero luego que bino a el oyo a los que se hallaron presentes (Encomienda de Leandro Ponce, F.13v)⁵⁰.

Dixo que a este declarante no se le an hecho pero que al yndio Esteban le trasquilaron y asotaron que aunque no lo vio este que declara fue muy publico entre los mesmos yndios y assi lo tiene por sin duda (Encomienda de Francisco de Tejada, F.135v)⁵¹.

Preguntado sobre los malos tratamientos dijo que este no los a experimentado que a odio desir que a un yndio nombrado Pablo lo había maltratado y por su mala condicion se a ydo toda la mas gente que tenia en su estancia (Encomienda de Miguel Bilches y Montoya, F300r)⁵².

En estos casos, podemos pensar cómo esa falta de precisión genera cierta incertidumbre en la palabra del indígena que denuncia o de aquel que ratifica la denuncia que otro indígena hizo al encomendero. La manera en que el escribano presenta el testimonio aparece desdibujada (lo muestra casi como un comentario) y, especialmente, carente de fuerza argumentativa.

En cuanto a las situaciones de enunciación del protector general de los naturales y los encomenderos, sucede exactamente lo contrario que con los indígenas: a ellos no solo se le pide, sino que se les garantiza la posibilidad de expresión directa, sea de manera oral como por escrito. Se les permite conocer las declaraciones hechas por los indígenas para que elaboren los cargos y descargos correspondientes; estos sujetos se enuncian directamente, toman la palabra, con excepción de algunos encomenderos que contratan a algún letrado para que cumple dicha función.

Tal es el caso del maestre de campo Enrique Sevallos, quien expresa asesorarse por un letrado para elaborar su defensa (F.118r)⁵³. En dichas oportunidades, encomenderos y protectores utilizan figuras discursivas y términos jurídicos que prueban el conocimiento que tienen de la escritura y maneras de argumentar, sino también sobre leyes, cédulas, ordenanzas, decretos y sobre la mayoría de los procedimientos legales. Se entiende, entonces, que saben cómo manejarse en esa esfera de la praxis y, por ende, en ese ámbito discursivo.

Más allá de estas semejanzas aparentes, el contenido de sus alocuciones cambia y son notorias las diferentes concepciones sobre los nativos

⁵⁰ Bixio, B. Op. Cit. p. 169 tomo I.

⁵¹ Bixio, B. Op. Cit. p. 279 tomo I.

⁵² Bixio, B. Op. Cit. p. 39 tomo II.

⁵³ Bixio, B. Op. Cit. p. 264 tomo I.

que circulan en sus declaraciones. En este sentido, vale destacar que, en distintas oportunidades, tanto el protector de los naturales como algunos encomenderos, mencionan personas que podrían testificar a su favor, como curas, párrocos, las mujeres de los encomenderos, negros esclavos de las encomiendas, algún familiar, entre otros, pero que, sin embargo, no son siempre convocados por el Oidor.

Además, se destacan casos donde, si bien se permite la presencia de testigos, es el Oidor quien extiende el cuestionario y no el propio encomendero. Por ejemplo, en la primera visita, realizada en la encomienda de Ponce de León, es este quien interroga a sus testigos frente al Oidor y el escribano (F.32r a F.35v)⁵⁴; sin embargo, en la visita a la encomienda de Enrique Sevallos que presenta cinco testigos, es el Oidor quien los interroga y no da lugar a que el maestro de campo intervenga (F.122r a F.130r)⁵⁵. De este modo, estas situaciones nos interpelan acerca del interés que pueden o no tener las declaraciones de los testigos ofrecidos, sobre la validez de las mismas o bien la confiabilidad para el Visitador.

Por otro lado, el escribano Lorenzo Pinto es quien queda generalmente en el primer plano discursivo, incluso más que el propio Luján de Vargas: es el responsable de la palabra pública, quien la administra, la otorga o la quita, pues es el portavoz oficial de su Majestad, el Rey. Así, se podría afirmar que el visitador se expresa a través de su escribano, y éste habla, a su vez, a las partes quienes nunca se encuentran directamente en el intercambio discursivo.

Es el escribano el delegado o agente oficial de la Corona que torna válidas las restantes voces: su presencia acredita los dichos y hechos ocurridos en el transcurso de la Visita: cada una de las declaraciones realizadas por los nativos, las exposiciones presentadas por los encomenderos o por el protector de los naturales, así como los fallos expresados por el Visitador están siempre corroboradas y rubricadas por el escribano.

En atención con estos niveles de enunciación que sucintamente reconocemos, es necesario destacar las diferencias que aparecen respecto a las posibilidades de decir. Podría resumirse, en cierta forma, como una marcada oposición entre la palabra *siempre* autorizada, personificada en los funcionarios de la Corona, y las *ocasionalmente* autorizadas, en tanto aparecen cuando se les cede la oportunidad.

⁵⁴ Bixio, B. Op. Cit. p.189-92 tomo I.

⁵⁵ Bixio, B. Op. Cit. p. 264-74 tomo I.

Esta modalidad de circulación de la palabra da cuenta no solo de un peso discursivo *desigual* sino también de un modo *diferenciado* de concebir a los locutores: es decir que entre el mundo del discurso y el mundo social se juega un tipo de relación que es marcadamente asimétrica. En el documento, existen lugares destacados para ser oídos y, el plano social, existe un grupo con las condiciones necesarias para ocupar aquellos lugares: en este contexto, la palabra del nativo es secundaria.

En términos de Moreno Cabrera⁵⁶, podemos asumir que se trata de un tipo de *discriminación lingüística* entendida como una actitud hacia las lenguas o variedades lingüísticas basada en la idea de que son susceptibles de ser clasificadas como superiores a otras, total o parcialmente⁵⁷.

Si bien lo que apuntamos no es directamente una clasificación de la lengua, lo que sí existe es un gesto de ubicar las lenguas de los nativos, la palabra de la alteridad americana, en un lugar marginal: se escucha lo que se quiere escuchar, en un orden fijo y por boca de quienes está previsto que hablen. Hay, en este sentido, todo un engranaje que se imponen desde el género *visita* que discrimina unas voces y enaltece otras.

2.2 Alusiones a la lengua de los indios

El análisis propuesto no arrojó datos sobre juicios infundados sobre la lengua de los nativos: no hay referencias expresas a ningún tipo de predicación vinculada con una lengua fácil, básica o estéril. Tampoco hemos encontrado nada que nos permita hablar de la competencia del nativo en su propia lengua: si balbucea o si habla bien o de manera completa.

Lo que sí observamos es que pareciera haber cierto reconocimiento de la cantidad y variabilidad de la lengua de los nativos: los españoles conocen que no es una sola y que hay “familias” con rasgos diferenciados. Así, la siguiente cita sirve de ejemplo para lo que decimos en la medida en que se habla de “ninguna lengua general”, es decir, que se reconoce la existencia de la variabilidad dialectal de las lenguas americanas:

En el dicho dia mes y ano el dicho señor Visitador exsamino a un yndio nombrado don Gaspar Chimananan del pueblo de Nono por ynterpretacion de los dichos ynterpretes nombrados y declaro sin juramento por no ser capas ni sauer la dotrina christiana ni aun persinarçe en ninguna lengua general ni espanola segun el exsamen que hico del por dichos ynterpretes y declaro lo siguiente= (Encomienda de Fernando de Salguero, F.362v)⁵⁸.

Por otra parte, los dos ejemplos que siguen sirven para confirmar la idea de que buena parte de los indios entrevistados conocen el español y

⁵⁶ Moreno Cabrera, J.C. Op. cit.

⁵⁷ Moreno Cabrera, J.C. Los dominios del español. Síntesis, Madrid. 2015.

⁵⁸ Bixio, B. Op. cit. p. 94 tomo II.

pueden manejarse en él y con él con cierta soltura. La figura del indio ladino es muy interesante en la discursividad colonial, pues es uno de los lugares a partir del cual, históricamente, se tendieron las redes evangelizadoras e incluso el deseo de conocer y aprehender el mundo del otro: el indio ladino es, entre otras cosas, un punto clave en la pretensión de evangelizar al otro con la lengua del otro y, por otra parte, un lugar indispensable para el español en la medida en que a partir de él buscó comprender su universo:

En la dicha ciudad en dicho día mes y año el dicho señor Visitador general exsamino a Ygnacio yndio de la encomienda del capitan Pedro Dias Gomes de nacion mocobi y tan ladino en la lengua espanola que no nesesito de ynterpretes (Encomienda de Pedro Dias Gomes, F.66v)⁵⁹.

En la ciudad de Cordoua en dies y ocho dias del mes de março de mill seiscientos y nouenta y tres años el dicho señor Vissitador general hico parecer ante si a Bernarda yndia de la encomienda de Juan Clemente Baygorri de quien no resiuio juramento por no ser capas del y se le hico la protesta y encargo de decir berdad y siendo preguntada sin ynterpretes por ser ladina en la lengua espanola declaro lo siguiente (Encomienda de Juan Clemente Baigorri, F.337r)⁶⁰.

Por último, y en atención a lo que comentáramos unas páginas antes, las imprecisiones sobre la edad y el apellido de los nativos podrían entenderse no solo como prejuicios sobre los sujetos que poco pueden hablar de sí mismos (ignorantes, carentes, tontos) sino que, incluso, podemos pensar que se trata de prejuicios lingüísticos propiamente dichos: la supuesta pobreza léxica de las lenguas, es, según Tusón Valls, una manifestación prejuiciosa pues cada lengua tiene las palabras que necesitan sus “hablantes para aludir a los objetos y a los conceptos que tienen validez en el entorno en que se mueven”⁶¹.

Asimismo, podemos reconocer que este prejuicio se extiende hasta el punto de asentar en los padrones con el apellido de su encomendero a aquellos nativos que dicen no saber, no conocer o no tener apellido, como sucede en la encomienda de Francisco Ledesma, para citar un ejemplo:

En la ciudad de Cordoua en dies y ocho dias del mes de abril de mill seiscientos y nouenta y tres años el dicho señor Visitador hico padron de los yndios de Ongamira encomienda del sargento mayor Francisco Ledesma en la manera siguiente -----

[Al margen:] Tassa= Pablo de Ledesma de quarenta años casado con Maria yndia sin hijos-----

[Al margen:] Tassa= Joseph de Ledesma de dies y ocho años casado con Rosa mulata tiene una hija de edad de un año

⁵⁹ Bixio, B. Op. cit. p. 220 tomo I.

⁶⁰ Bixio, B. Op. cit. p. 70 tomo II.

⁶¹ Tusón Valls, J. Op cit. p. 73.

[Al margen:] Huido= Juan Redomon de treinta años que esta casado en Santa Fee donde se fue huido (Encomienda de Francisco Ledesma, F.478r)⁶².

Por otra parte, no puede hablarse de la inexistencia de términos para hablar del tiempo (edad) o bien de patronímicos, para hablar del parentesco: esta supuesta incapacidad de generar abstracciones recae incluso, según Tusón Vals, en una cuestión de racismo en la medida en que la expresión de la temporalidad, por ejemplo, estaría atada a un desarrollo mental y cognitivo inferior:

Notas finales

El análisis propuesto no pretende cerrar el diálogo con otras cuestiones vinculadas con los prejuicios en el corpus trabajado. Hemos querido ofrecer una modesta revisión de una categoría que habilita abordajes desde muchos puntos de vista y que hoy ingresa fuertemente a la agenda de quienes hacen ciencia social.

Los prejuicios sociales emanados del uso del lenguaje (rótulos) son los más evidentes en la Visita y conllevan, además, la construcción de estereotipos o, lo que es lo mismo, cierto tipo de atributos específicos que se fijan y fosilizan sobre los sujetos y sus prácticas. Así, concepciones tales como las de indio bárbaro, incapaz o salvaje son estereotípicas no solo en el documento visita sino en toda la discursividad colonial.

En cuanto a los prejuicios lingüísticos propiamente dichos, más que alusiones directas a la lengua del otro, se observan restricciones sobre el modo de habilitar la palabra a los visitados: todo está medido y controlado, tanto el tema del cual se habla como la cantidad de información que se recoge e incluso los locutores a quienes se les permite a hablar. A partir de esto, sostenemos que del documento surge una evaluación que descansa sobre un principio de desigualdad: el modo en que se articula la palabra es el lugar central desde el cual se puede extender algunas explicaciones vinculadas a los prejuicios sociales.

El dispositivo discursivo hispánico -con este mecanismo que restringe las posibilidades del decir- se erige como un verdadero principio restrictivo del orden social: son los sujetos los que quedan atrapados en unas redes clasificatorias que emanan de la lengua. En síntesis, “la situación de la estructura colonial [*la discursiva, en primer lugar*]⁶³ no hace sino crear

⁶² Bixio, B. Op. cit. p. 203 tomo II.

⁶³ Cursivas nuestras.

una nueva ordenación de los grupos”⁶⁴ de modo tal que prejuicios sociales y prejuicios lingüísticos conforman una díada que habilita la revisión de cierto “ombliguismo”⁶⁵ que justifica todo tipo de argumentos sobre las lenguas y las comunidades que las hablan.

Bibliohemerografía

Allport, G. *Naturaleza del prejuicio*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires. 1965.

Bixio, B. “La visita del oidor Luxan de Vargas a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (1692-1693): práctica de la justicia y disputa de valores”, en: *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 37, N° 2, pp. 61-79. 2007.

Bixio, B. “Notas de lectura de la Visita de Luxan de Vargas al Tucumán Colonial”, en Bixio, B. (dir) (2013). *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba (1692-1693)*. Tomo I y II. Editorial Brujas, Córdoba. 2013.

Bixio, B. (dir.). *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba (1692-1693)*. Tomo I y II. Editorial Brujas, Córdoba. 2013.

Bravo-García, E. “La construcción de estereotipos en las crónicas de Indias”, en: *Politeja: Journal of the Faculty of International and Political Studies of the Jagiellonian University*, 38, (pp. 97-114). 2015.

Calvet, J. L. *Lingüística y Colonialismo: breve tratado de glotofagia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2005.

Grana, R. e Iarza, V. “Dichos y hechos de mujeres indígenas de la colonia (Córdoba del Tucumán, fines del siglo XVII)”. En: *Anuario de Estudios Bolivianos, archivísticos y bibliográficos*. Pp. 225-269. 2008.

Heintz, P. *Los prejuicios sociales. Un problema de la personalidad, de la cultura y de la sociedad*. Tecnos, Madrid. 1968.

Hudson, R. A. *Sociolingüística*. Anagrama, Barcelona. 1980.

López Morales, H. *Dialectología y Sociolingüística: Temas portorriqueños*. Hispanova de Ediciones, Madrid. 1979.

_____ “Actitudes lingüísticas hacia el bable en la ciudad de Oviedo” en: *LEA: Lingüística española actual*, Vol. 23, N° 2, pp. 145-158. 2001.

⁶⁴ Tusón Valls, J. Op cit. p. 112

⁶⁵ Tomamos la idea de Tusón Valls (2010).

_____ “Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico”, en: Actas del I Congreso de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Disponible en:

<http://elies.rediris.es/elies13/lopez.htm>. 2001.

_____ “Tendencias actuales del léxico hispanoamericano” en: *Revista de Occidente*, N° 240, pp. 5-24. 2001.

Martínez Valdueza, M. P. “El tabú lingüístico: estudio sociolingüístico en Las Palmas de Gran Canaria”. Disponible:

www.researchgate/publication/39541504 El tab lingstco estudio sociolingtco de Las Palmas de Gran Canaria. 1994.

Moreno Cabrera, J.C. *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Alianza Editorial, Madrid. 2000.

_____ *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Ediciones Península, Barcelona. 2008.

_____ *Los dominios del español. Síntesis*, Madrid. 2015.

Murra, J. “Una apreciación etnológica de la visita”, en: *La visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, Lima. 1964.

Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, C. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Gredos, Madrid. 1989.

Tusón Valls, J. *Prejuicios lingüísticos*. Octaedro, Barcelona. 2010.

Zabaltza, X. *Una historia de las lenguas y los nacionalismos*. Gedisa, Barcelona. 2006.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.